

**ORD. N°**

ANT.: Oficio N° 63549 de fecha 18 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

**DE: LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante el oficio citado en el ANT., se ha comunicado a esta Secretaría de Estado la solicitud de la H. Diputada de la República doña Paula Labra Besserer, jefa de la Bancada Mujeres por la Libertad, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido informar sobre la posibilidad de adoptar acciones con el propósito de condenar las frases proferidas relacionadas con el lamentable fallecimiento del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en los términos que plantea.

Sobre el particular, cabe destacar que, en virtud de nuestra normativa orgánica establecida en la Ley N°20.820, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaria de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres, actuando como órgano rector a modo de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

Con el fin de dar cuenta y materializar los lineamientos con los que trabaja el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género el año 2022, como ministerio definimos 5 lineamientos estratégicos en base a los que se desarrolla nuestro trabajo. Estos lineamientos son:

1. La transversalización del enfoque de género en la institucionalidad y la política pública. Junto con el aumento de la participación de la diversidad de mujeres en la misma.

MDPSA CLDG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LTKCBP-634>

2. La recuperación del empleo femenino y el empoderamiento económico, posterior a pandemia del COVID-19.
3. La atención, prevención, erradicación y reparación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
4. El desarrollo de la corresponsabilidad en materia de cuidados y la constitución del cuidado como un cuarto pilar del bienestar social.
5. El fortalecimiento institucional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y la relación con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

En base a lo anterior, desarrollamos diferentes acciones, planes y programas que nos permiten avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos mencionados, siempre en el marco de nuestras competencias, las que son definidas por la normativa vigente que rige el actuar de este organismo público. En este contexto, y refiriéndonos ahora a la materia consultada, consideramos importante señalar que, de manera acorde a las resoluciones de Naciones Unidas,¹ como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género condenamos toda expresión que incite al odio. Por ello, es de relevancia dar cuenta de que ninguna autoridad de gobierno fue parte del acto mencionado en el Oficio del ANT., por lo que las autoridades de esta cartera de gobierno no presenciaron los hechos descritos.

Igualmente, queremos hacer presente que como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, respetamos el carácter autónomo de las distintas organizaciones de la sociedad civil existentes en nuestro país, cuyo control no se enmarca dentro de nuestras atribuciones legales. Por nuestra parte, como gobierno consideramos apropiado que la conmemoración del día internacional de las mujeres realizada el día 8 de marzo, fuese un acto ciudadano, celebrado con la participación de más de 200 mujeres de organizaciones de la sociedad civil y vecinas de la comuna de La Pintana, acto que además contó con la destacada participación de S.E. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, presidente del Gobierno de España y de S.E. el Presidente de la República.

Sin otro particular, se despide atentamente



Firmado por:
Luz Pascuala Vidal Huiriqueo
Subsecretaria
Fecha: 12-04-2024 18:56 CLT
Subsecretaría de la Mujer y la
Equidad de Género

¹ Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2023 y la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 14 de julio de 2023





OFICIO N° 63549
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.5°/372

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar acciones con el propósito de condenar las frases proferidas relacionadas con el fallecimiento del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO





SOLICITUD DE OFICIO

18 de marzo de 2024

DE : **Doña Paula Labra Besserer**
Diputada de la República

PARA : **Don Ricardo Cifuentes Lillo**
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO : **Doña Antonia Orellana**
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

MATERIA : Solicita información sobre acciones del Ministerio de la Mujer para condenar los hechos que indica, a nombre de la Bancada mujeres por la libertad.

En el marco de las conmemoraciones por el Día Internacional de la Mujer, la “Coordinadora Feminista 8M” realizó un acto político cultural que culminó con alusiones despectivas y burlescas al reciente fallecimiento del ex Presidente Sebastián Piñera. Cabe mencionar que el evento contó con la presencia de algunas autoridades de gobierno¹.

La situación antes descrita es sumamente preocupante, puesto que transforma un acto de conmemoración oficial en reivindicaciones políticas que no representan a todas las mujeres, incitando al odio y a las divisiones entre nuestras compatriotas. Por lo mismo, el reproche a este tipo de acontecimientos debe ser transversal, ya que solo expresa un exceso de ideología política que nada tiene que ver con los valores que se pretende exhibir en la búsqueda de mejores condiciones de vida para las chilenas.

¹ "Triste y vergüenza": Críticas concitan las burlas de la muerte de Piñera en escenario oficial del acto conmemorativo del 8M, Emol, 9 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/03/09/1124265/criticas-burlas-pinera-conmemoracion-8m.html>



En relación a todo lo expuesto, como Bancada mujeres por la libertad, creemos imperativo el pronunciamiento y la condena de estos dichos por parte de la ministra de la Mujer, Antonia Orellana.

Asimismo, solicitamos se remita información sobre las acciones que adoptará el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para condenar las burlas al fallecimiento del ex presidente Sebastián Piñera en el marco de la conmemoración oficial del Día Internacional de la Mujer, junto con los valores y lineamientos en base a los cuales trabaja esta cartera con el propósito de resguardar los derechos de las mujeres.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República
Jefa Bancada mujeres por la libertad



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

